

expresos

PRIMERA EDICION

• Ecuador • Guayaquil, jueves 20 de junio de 1996 • Año 23 No. 8.332 • 2 secciones • 28 páginas • 1.000 sucres

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de mayo de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002283 el 03 de junio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 1797 R.I. el 7 de junio de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La industrialización, exportación, importación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, sanitarios, alimenticios, plásticos, alcohólicos, bebidas tales como gaseosas, sin gas, jugos naturales o artificiales;...

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la enajenación o constitución de gravámenes sobre los inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 12 de junio de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo

Secretaria General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E)

kg
junio 20/96